

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:15 horas del viernes 5 de septiembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa del Servicio de Contratación de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para valoración del informe de criterios no automáticos y, si procede, apertura del sobre n.º 3, aplicación de criterios de adjudicación, clasificación de candidatos y propuesta de adjudicación del expediente 1225/2024 CCA: +6.+F88X-A N.º GIRO: CONTR 2025 240654 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS REPARADORAS: MAMAS y MALLAS, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO SU.PC.SANI.04.12, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, AL AMPARO DE DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan en el anexo a este Acta. No continuarán en el procedimiento las empresas que no superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”, de las empresas que continúan en el procedimiento.

Se procede a continuación a la comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal y a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos. Conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo a este acta, resumen de criterios no automáticos y automáticos, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de los candidatos mejor clasificados, que son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	10/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8UNAAW2A7N4T87E96GUF47G4	PÁG. 1/5	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SILICONMED ESPAÑA S.L.U.: Lote n.º 1

BIOCABLAN S.L. : Lotes n.º 2, 3,4, y 6

JOHNSON & JOHNSON, S.A.: Lote n.º 5

AMEVISA, S.A.: Lote n.º 7

PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.): Lotes n.º 8, 9, y 11

BECTON DICKINSON, S.A.: Lote n.º 15

MEDTRONIC IBÉRICA S.A: Lotes n.º 16,17,18,19,20 y 21.

Así mismo se propone al Órgano la declaración de desierto de los lotes 10, 12,13,14, 22,23 y 24 por no existir ofertas válidas.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	10/09/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8UNA AW2A7N4T87E96GUF47G4	PÁG. 2/5	

EXPEDIENTE 0001225/2024 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS REPARADORAS: MAMAS Y MALLAS, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO
SU.PC.SANI.04.12, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

OFERTAS

DATOS DE LA LICITACION		OFERTAS RECIBIDAS		CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS											
Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	LICITADORES	CARACTERÍSTICA S TÉCNICAS VALORACION PRODUCTO (0-20 Puntos) Umbral mínimo 10 puntos.	¿SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO?	P. Unitario IVA incluido	Oferta desproporcionada		Oferta económica (Punt. = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*60]) Máx. 60 puntos	Oferta plazo entrega ordinario	Oferta plazo entrega urgente	P plazo de entrega: Máximo 20 puntos	TOTAL	CLASIFICACION		
1	394,000000	BIOCABLAN S.L.	0	NO											
		JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0	NO											
		SILCONMED ESPAÑA S.L.U.	20	SI	269,500000		NO		60 48 h	24 h	10	90,00	1		
		BIOCABLAN S.L.	20	SI	660,000000		NO		60 24 h	Menos 24h	20	100,00	1		
		SILCONMED ESPAÑA S.L.U.	0	NO											
		BIOCABLAN S.L.	20	SI	605,000000		NO		60 24 h	Menos 24h	20	100,00	1		
		SILCONMED ESPAÑA S.L.U.	0	NO											
		BIOCABLAN S.L.	20	SI	302,500000		NO		60 24 h	Menos 24h	20	100,00	1		
		SILCONMED ESPAÑA S.L.U.	0	NO											
		BIOCABLAN S.L.	10	SI	660,000000	680,35	NO		60 24 h	Menos 24h	20	90,00	2		
		JOHNSON & JOHNSON, S.A.	20	SI	700,700000		NO		56,51 48 h	Menos 24h	20	96,51	1		
		SILCONMED ESPAÑA S.L.U.	0	NO											
6	660,000000	BIOCABLAN S.L.	20	SI	605,000000	616,55	NO		60 24 h	Menos 24h	20	100,00	1		
		JOHNSON & JOHNSON, S.A.	10	SI	628,100000		NO	57,79	48 h	Menos 24h	20	87,79	2		
7	21,000000	AMEVISA, S.A.	10	SI	4,700001	12,1	NO		60 48 h	48 h	10	80,00	1		

Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	LICITADORES	CARACTERÍSTICA S TÉCNICAS VALORACION FUNCIONAL DEL PRODUCTO (0-20 Puntos) Umbral mínimo 10 puntos.	¿SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO?	P. Unitario IVA incluido	Oferta desproporcionada	Oferta económica (Punt. = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*60]) Máx. 60 puntos	Oferta plazo entrega ordinario	Oferta plazo entrega urgente	Plazo de entrega: Máximo 20 puntos	TOTAL	CLASIFICA CION
		B.BRAUN SURGICAL, S.A.	0	NO								
		JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0	NO								
		LORCA MARIN, S.A.	0	NO								
		LORCA MARIN, S.A.	0	NO								
		MBA INCORPORADO S.L.	0	NO								
		MEDTRONIC IBÉRICA S.A	10	SI	19,800000	NO	14,24 48 h	Menos 24h	20	44,24	3	
		PRIM, S.A.	0	NO								
		PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)	20	SI	11,800000	NO	23,90 24-48h	24-48h	10	53,90	2	
	8	61,000000	AMEVISA, S.A.	10	SI	16,617326	21,42578 NO	52,93 48 h	48 h	10	72,93	2
			B.BRAUN SURGICAL, S.A.	0	NO							
			BECTON DICKINSON, S.A.	0	NO							
			JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0	NO							
			0									
	LORCA MARIN, S.A.		NO									
		MBA INCORPORADO S.L.	0	NO								
		MEDTRONIC IBÉRICA S.A	10	SI	33,000000	NO	30,21 48 h	Menos 24h	20	60,21	3	
		PRIM, S.A.	0	NO								
		PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)	20	SI	14,660000	NO	60 24-48h	24-48h	10	90,00	1	
	9	66,000000	PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)	15	SI	47,530000	NO	60 24-48h	24-48h	10	85,00	1
10	1,010,000000	PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)	0	NO								
11	1,138,000000	PROHOSA (Prótesis Hospitalarias S.A.)	10	SI	370,000000	NO	60 24-48h	24-48h	10	80,00	1	
12	2,350,000000	MEDTRONIC IBÉRICA S.A	0	NO								
13	3,500,000000	DGM Vascular, S.L.	0	NO								

[illegible]